

**ACTA N°0130-2024-HRDCQ-DAC-HYO**

**ACTA DE ADMISION, CALIFICACION DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**

En la ciudad de Huancayo a los Quince (15) días del mes de Agosto del año 2024, en el local del Hospital Regional Docente Clínico Quirúrgico Daniel Alcides Carrión Huancayo, a las 10:15 horas, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante **Resolución Administrativa N°513-2024-GRJ-DRSJ-HRDCQ-DAC-OEA**, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°0018-2024-HRDCQ-DAC-HYO-PRIMERA CONVOCATORIA**, cuyo objeto de convocatoria es la **ADQUISICIÓN DE SET INSTRUMENTAL QUIRURGICO LAPAROTOMIA POR 194 PIEZAS PARA EL DEPARTAMENTO DE CIRUGIA DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE CLÍNICO QUIRÚRGICO DANIEL ALCIDES CARRIÓN-HUANCAYO**, a fin de efectuar la CALIFICACION DE LAS OFERTAS presentadas según orden de prelación.

**SOBRE EL QUORUM Y LOS PARTICIPANTES QUE INSTALAN**

El quorum necesario que exige la normativa de contratación pública se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente	EINAR MALDONADO CASANOVA	Titular	X	Dependencia:	Servicio de Cirugía
		Suplente			
Primer Miembro	DEYSI CINTIA VILCHEZ JIMENEZ	Titular	X	Dependencia:	Oficina de Logística
		Suplente			
Segundo Miembro	ADRIAN CAPANI VARGAS	Titular	X	Dependencia:	Oficina de Logística
		Suplente			

**REGISTRO DE PARTICIPANTES:**

En la fecha señalada en el cronograma se registraron los siguientes participantes:

Nº	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	20377330461	B.BRAUN MEDICAL PERU S.A.	23/07/2024	Válido		22/07/2024	20377330461	
2	Proveedor con RUC	20486764997	GRUPO SALGUE E.I.R.L.	31/07/2024	Válido		31/07/2024	20486764997	
3	Proveedor con RUC	20513433442	CORPORACION MORENO INTERNATIONAL GROUP SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	19/07/2024	Válido		19/07/2024	20513433442	
4	Proveedor con RUC	20518686250	LIFETEC SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - LIFETEC SAC	30/07/2024	Válido		30/07/2024	20518686250	
5	Proveedor con RUC	20545804795	GOLDEN MEDICAL TECH S.A.C	23/07/2024	Válido		22/07/2024	20545804795	
6	Proveedor con RUC	20550358060	CORPORACION DOCTOR TEC. SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CORPORACION DOCTOR TEC. S.A.C.	22/07/2024	Válido		22/07/2024	20550358060	
7	Proveedor con RUC	20551282865	C & M TECHNOLOGY S.A.C.	22/07/2024	Válido		22/07/2024	20551282865	
8	Proveedor con RUC	20556510190	INSUNET S.A.C.	31/07/2024	Válido		31/07/2024	20556510190	
9	Proveedor con RUC	20601586470	J & G INVERSIONES PERU S.A.C.	19/07/2024	Válido		19/07/2024	20601586470	
10	Proveedor con RUC	20601895103	FERTA MEDICA S.A.C.	25/07/2024	Válido		25/07/2024	20601895103	

15 registros encontrados mostrando 10 registros, de 1 a 10 Página 1 de 2

Nº	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
11	Proveedor con RUC	20602460372	ROUSE MEDICAL E.I.R.L.	19/07/2024	Válido		19/07/2024	20602460372	
12	Proveedor con RUC	20604470383	DRD GUERITA LUAMED S.A.C. - LUAMED S.A.C.	20/07/2024	Válido		20/07/2024	20604470383	
13	Proveedor con RUC	20606211032	OVERALL SUPPLY IMPORT E.I.R.L.	22/07/2024	Válido		22/07/2024	20606211032	
14	Proveedor con RUC	20606328029	ALS MEDIC S.A.C.	25/07/2024	Válido		25/07/2024	20606328029	
15	Proveedor con RUC	20611499591	TVT QONTRATISTAS E.I.R.L.	31/07/2024	Válido		31/07/2024	20611499591	

15 registros encontrados mostrando 5 registros, de 11 a 15 Página 2 de 2

**PRESENTACION OFERTAS:**

En el horario y fecha señalada se tiene las siguientes ofertas registradas en el SEACE para su evaluación:

Nº	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Horario de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Horario de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Medios	Acciones
1	20601586470	J & G INVERSIONES PERU S.A.C.	01/08/2024	21:21:23	20601586470	01/08/2024	21:22:05	Enviado	Valido		
2	20602460372	ROUSE MEDICAL E.I.R.L.	01/08/2024	15:47:57	20602460372	01/08/2024	15:51:19	Enviado	Valido		
3	20606328029	ALS MEDIC S.A.C.	01/08/2024	20:31:48	20606328029	01/08/2024	20:34:10	Enviado	Valido		
4	20518686250	LIFETEC SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - LIFETEC SAC	01/08/2024	17:11:34	20518686250	01/08/2024	17:14:43	Enviado	Valido		
5	20556510190	INSUNET S.A.C.	01/08/2024	19:19:33	20556510190	01/08/2024	19:23:40	Enviado	Valido		

5 registros encontrados mostrando 5 registros, de 1 a 5 Página 1 de 1

**ADMISION DE OFERTAS:**

Seguidamente, este colegiado procedió a la verificación, revisión y evaluación de los documentos que constituyen la única oferta registrada en el procedimiento de selección en mención, con la finalidad de corroborar la presentación de los documentos obligatorios, así como el cumplimiento de las especificaciones técnicas, condiciones y demás aspectos establecidos en el requerimiento y bases integradas, teniendo en cuenta la siguiente premisa "Es obligatoria la presentación de todos los documentos obligatorios requeridos en el numeral 2.2.1 de las Bases Integradas "El Comité de Selección verificara la presentación de los documentos de presentación obligatoria. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera **NO ADMITIDA**".

Hospital Regional Docente Clínico Quirúrgico "Daniel Alcides Carrión" – Huancayo

De la revisión de los requisitos y reporte del SEACE se procede con la revisión de presentación de **DOCUMENTOS OBLIGATORIOS**, según el siguiente detalle:

N°	DOCUMENTO	ROUS MEDICAL E.I.R.L.	LIFETEC S.A.C.	INSUMET S.A.C.	ALS MEDIC S.A.C.	J & G INVERSIONES PERU S.A.C.
1	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N°1)	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO
2	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda.	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO
3	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N°2)	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO
4	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N°3)	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO
5	Para acreditar el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas obligatoriamente se deberá de adjuntar; instrucciones de uso o manuales o fichas técnicas o insertos o folletería o otros documentos del fabricante ( <b>CARTA DECLARATORIA DEL FABRICANTE</b> )	<u>PRESENTO</u> (por evaluar)				
6	Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N°4)	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO
7	Copia Simple de la Autorización Sanitaria de Funcionamiento	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO
8	Declaración Jurada de contar con Stock.	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO
9	Carta de Garantía	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO
10	Copia Simple del Registro Sanitario del Dispositivo Médico	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO
11	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N°5)	NO CORRESPONDE				
12	El precio de la oferta en soles. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N°6.	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO
13	Solicitud de bonificación del cinco por ciento (5 %) por tener la condición de micro y pequeña empresa (Anexo N°10)	SI	NO	NO	SI	SI

Es preciso señalar que este presente procedimiento de selección quien conduce y dirige es el Comité de Selección; quienes fueron designados mediante Resolución Administrativa; al respecto es preciso señalar que esta presente adquisición consta de 26 ítems las cuales deben de cumplir las características técnicas establecidas en las Especificaciones y en las Bases Integradas del presente procedimiento de selección; de la revisión de cada una de las propuesta económicas se realizó observaciones de los siguientes postores participantes:

**OBSERVACIONES;**

- **ROUS MEDICAL E.I.R.L.:** Oferta el set instrumental quirúrgico de laparotomía del fabricante PRO-MED; de la cual se puede verificar en el catálogo lo siguiente:  
Los ítems solicitados algunos se encontraban resaltados los códigos y medidas correspondientes.  
En el folio 13, oferta Pinza Gemini Angulo Curvo de 23 cm con Código 15.0774, **ítem requerido (Pinza Heiss Angulo Curvo de 23 cm - 26 cm)**.  
En el folio 21, oferta Pinza Vasculares (Santinsky) de 20 cm, 24 cm, 25 cm, 26 cm y 27 cm, no indica ángulo requerido, **Ítem requerido (Pinza Vasculares Santinsky ángulo 47 de 23 cm - 26cm)**.  
En el folio 22, oferta Pinza Vasculares (Santinsky) de 20 cm, 24 cm, 25 cm, 26 cm y 27 cm, no indica ángulo requerido, **Ítem requerido (Pinza Vasculares Santinsky ángulo 40 de 23 cm - 26cm)**.  
En el folio 25, oferta Pinzas Clamp Intestinal Duro Recta Kocher Debakey de 25 cm, **Ítem requerido (Pinza Clamp Intestinal Duro Recta Mayo de 24 cm - 26 cm)**
- **LIFETEC S.A.C.:** Oferta el set instrumental quirúrgico de laparotomía del fabricante GEOMED; de la cual se puede verificar en el catálogo lo siguiente:  
Los ítems solicitados se encontraban resaltados los códigos y medidas correspondientes  
En el folio 24, oferta Pinza Vasculares (Debakey) de 25 cm, no indica ángulo requerido, **Ítem requerido (Pinza Vasculares Santinsky ángulo 47 de 23 cm - 26cm)**.  
En el folio 25, oferta Pinza Vasculares (Debakey) de 24 cm, no indica ángulo requerido, **Ítem requerido (Pinza Vasculares Santinsky ángulo 40 de 23 cm - 26cm)**.

**Hospital Regional Docente Clínico Quirúrgico "Daniel Alcides Carrión" – Huancayo**

En el folio 26, oferta Separador Senn Miller de 16 cm con código AX 154-03, **Ítem requerido (Separador Senn Miller de 17 cm - 22cm).**

- INSUMET S.A.C.:** Oferta el set instrumental quirúrgico de laparotomía del fabricante KLS MARTIN; de la cual se puede verificar en el catálogo lo siguiente:  
Los ítems solicitados se encontraban resaltados los códigos y medidas correspondientes; las cuales se encuentran dentro de los rangos solicitados por el Área Usuaria.
- ALS MEDIC S.A.C.:** Oferta el set instrumental quirúrgico de laparotomía del fabricante CM-INSTRUMENTE; de la cual se puede verificar en el catálogo lo siguiente:  
Los ítems solicitados se encontraban resaltados los códigos y medidas correspondientes  
En el folio 19, oferta Pinza Heiss de 20 cm con Código BC-931-20, **ítem requerido (Pinza Heiss Angulo Curvo de 23 cm - 26 cm).**  
En el folio 21, oferta Pinza Rocherter-Ochsner de 22 cm, **Ítem requerido (Pinza Kocher Recta de 23 cm - 26 cm)**  
En el folio 27, oferta Pinza Vasculares (Santinsky) de 26 cm, no indica ángulo requerido, **Ítem requerido (Pinza Vasculares Santinsky ángulo 47 de 23 cm - 26cm).**  
En el folio 28, oferta Pinza Vasculares (Santinsky) de 24 cm, no indica ángulo requerido, **Ítem requerido (Pinza Vasculares Santinsky ángulo 40 de 23 cm - 26cm).**
- J&G INVERSIONES PERU S.A.C.:** Oferta el set instrumental quirúrgico de laparotomía del fabricante ZEPF-GEOMED; de la cual se puede verificar en el catálogo lo siguiente:  
Los ítems solicitados se encontraban resaltados los códigos y medidas correspondientes  
En el folio 19, oferta Tijeras Mayo Recta Harrington de 23 cm con Código 08-1600-23", **ítem requerido (Tijeras de Mayo Recta de 20 cm - 24 cm); siendo en características diferente.**  
En el folio 20, oferta Tijeras Mayo Recta Harrington de 17 cm con Código 08-1600-17", **ítem requerido (Tijeras de Mayo Recta de 16 cm - 24 cm); siendo en características diferente.**  
En el folio 21, oferta Tijeras Mayo Curva Harrington de 17 cm con Código 08-1601-17", **ítem requerido (Tijeras de Mayo Recta de 16 cm - 24 cm); siendo en características diferente.**  
En el folio 22, oferta Tijeras Metzenbaum-Nelson de 23 cm con Código 08-2801-23", **ítem requerido (Tijeras Metzenbaum de 23 cm - 26 cm); siendo en características diferente.**  
En el folio 23, oferta Tijeras Metzenbaum-Nelson de 18 cm con Código 08-2801-18", **ítem requerido (Tijeras Metzenbaum de 23 cm - 26 cm); siendo en características diferente.**  
En el folio 24, oferta Pinza Vasculares (Santinsky) de 24 cm, no indica ángulo requerido, **Ítem requerido (Pinza Vasculares Santinsky ángulo 47 de 23 cm - 26cm).**  
En el folio 25, oferta Pinza Vasculares (Santinsky) de 25 cm, no indica ángulo requerido, **Ítem requerido (Pinza Vasculares Santinsky ángulo 40 de 23 cm - 26cm).**

En ese sentido; el Comité de Selección finalizó con la evaluación del cumplimiento de las Especificaciones Técnicas de los 26 ítems que conforma la presente adquisición, en cuanto a la acreditación del cumplimiento de las Especificaciones Técnicas (**Instrucciones de Uso o Manuales o Fichas Técnicas o Insertos o Folletería o otros documentos del fabricante (CARTA DECLARATORIA DEL FABRICANTE)**) seguidamente se establece los siguientes resultados:

Nº	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	RUC	ESPECIFICACIONES TECNICAS	RESULTADO
1	ROUS MEDICAL E.I.R.L.	20602460372	NO CUMPLE	NO ADMITIDA
2	LIFETEC S.A.C.	20518686250	NO CUMPLE	NO ADMITIDA
3	INSUMET S.A.C.	20556510190	SI CUMPLE	ADMITIDA
4	ALS MEDIC S.A.C.	20606328029	NO CUMPLE	NO ADMITIDA
5	J & G INVERSIONES PERU S.A.C.	20601586470	NO CUMPLE	NO ADMITIDA

**EVALUACION DE LA OFERTA:**

El Comité de Selección realiza la evaluación de la oferta conforme a lo establecido en los numerales 73.2 del artículo 73 del Reglamento; con el objeto de determinar la oferta con el mejor puntaje y el orden de prelación de las ofertas:

Nº	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PRECIO DE SU OFERTA	% DEL VALOR REFERENCIAL
1	INSUMET S.A.C.	S/. 117,900.00	100.00

Evaluando la oferta económica presentada por el postor **INSUMET S.A.C.**, se encuentra dentro de los límites establecidos en el valor estimado, asimismo dicha empresa cumple con acreditar los factores definido para el presente procedimiento de contratación por lo que corresponde otorgar 100.00 puntos.

**PUNTAJE DE LA OFERTA DEL POSTOR:**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR Nº 1	INSUMET S.A.C.	MYPE	PUNTAJE TOTAL
<b>FACTORES</b>	<b>PUNTAJES</b>	<b>NO</b>	<b>100 PUNTOS</b>
<b>PRECIO: S/ 117,900.00 (Ciento Diecisiete Mil Novecientos con 00/100 Soles)</b>	100 puntos	0 puntos	

Por lo que en consecuencia corresponde a la verificación del cumplimiento de los requisitos de calificación obteniéndose los siguientes resultados.

**CALIFICACION DE LA OFERTA:**

Luego de culminada la evaluación, el **COMITÉ DE SELECCIÓN** determinó si el postor que obtuvo el primer lugar según el orden de prelación cumple con los requisitos de calificación detallados en las bases:

POSTOR		INSUMET S.A.C.	
REQUISITOS DE CALIFICACION		ACREDITADO (CUMPLE)	
A		SI	NO
	<b>CAPACIDAD LEGAL</b>		
	<b>HABILITACION</b>		
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>RESOLUCION DE AUTORIZACION SANITARIA DE FUNCIONAMIENTO Y SUS MODIFICATORIAS</b> Vigente a la fecha de presentación de la Oferta, expedido por el Ministerio de Salud (DIGEMID); el Registro Sanitario o Certificado autorización de los productos a ofertar deberán de estar a nombre de la empresa postora.</li> </ul>	X	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>CERTIFICADO DE BUENAS PRACTICAS DE MANUFACTURA (BPM)</b> Vigente a la fecha de la presentación de la Oferta en idioma Castellano, deberán de estar a nombre de la empresa postora Deberá ser extendido por autoridad competente del país origen; deberá de indicar la fecha de vigencia, caso contrario la fecha de emisión no deberá ser mayor a dos (02) años contados a partir de la fecha de la presentación de propuestas. En el caso que el certificado de Buenas Prácticas de Manufactura, corresponda a un producto elaborado en el territorio nacional, este documento deberá certificar el área de manufactura correspondiente al producto. Asimismo, en el caso que la empresa postora sea a la vez un laboratorio fabricante nacional; en merito a la aplicación de los dispositivos que en esta materia se encuentran vigente en el territorio peruano, se entiende que el CBPM incluye al CBPA o <b>CERTIFICADO ISO 13485 como documento equivalente a la BPM, permitiendo así mayor participación de postores.</b></li> </ul>	X	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>CERTIFICADO DE BUENAS PRACTICAS DE ALMACENAMIENTO (BPA)</b> Vigente a la fecha de la presentación de la Oferta en idioma Castellano, deberán de estar a nombre de la empresa postora o de un tercero. Deberá ser extendido por autoridad competente del país origen; deberá de indicar la fecha de vigencia. En el caso que la empresa postora sea un fabricante nacional; en merito a la aplicación de la normatividad reguladoras que en esta materia se encuentran vigentes en el territorio peruano; deberá considerarse que el Certificado de Buena Práctica de Almacenamiento (CBPA) está incluido en el Certificado de Buena Práctica de Manufactura (CBPM).</li> <li>• <b>Acreditación</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Copia de la Resolución de Autorización Sanitaria de Funcionamiento y sus modificatorias</li> <li>❖ Copia de Certificado de Buenas Prácticas de Manufactura (BPM) o el <b>CERTIFICADO ISO 13485.</b></li> <li>❖ Copia de Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento (BPA)</li> </ul> </li> </ul>	X	
<b>B</b>	<b>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b>		
	<p><b>Requisitos:</b>                      Sesenta Mil con 00/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a <b>S/. 360,000.00 (Trescientos Sesenta Mil con 00/100 soles)</b>, por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de <b>S/. 90,000.00 (Noventa Mil 00/100 soles)</b>, por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se consideran bienes similares a los siguientes: <b>Material Instrumental Quirúrgico</b></p> <p><b>Acreditación</b>                      La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago ,correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p> <p>En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.</p> <p>En el caso de servicios de ejecución periódica o continuada, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de presentación de</p>		

<p>ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados.</p> <p>En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato.</p> <p>Asimismo, cuando se presenten contratos derivados de procesos de selección convocados antes del 20.09.2012, la calificación se ceñirá al método descrito en la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado", debiendo presumirse que el porcentaje de las obligaciones equivale al porcentaje de participación de la promesa de consorcio o del contrato de consorcio. En caso que en dichos documentos no se consigne el porcentaje de participación se presumirá que las obligaciones se ejecutaron en partes iguales.</p> <p>Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustentatoria correspondiente.</p> <p>Si el postor acredita experiencia de otra persona jurídica como consecuencia de una reorganización societaria, debe presentar adicionalmente el Anexo N° 9.</p> <p>Cuando en los contratos, órdenes de servicios o comprobantes de pago el monto facturado se encuentre expresado en moneda extranjera, debe indicarse el tipo de cambio venta publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP correspondiente a la fecha de suscripción del contrato de emisión de la orden de servicios o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.</p>	<p>X</p>
<p><b>RESULTADO</b></p>	<p><b>SI CUMPLE - CALIFICADA</b></p>

**OTORGAMIENTO DE BUENA PRO:**

Visto el cumplimiento de las exigencias establecidas en las bases, este Comité por unanimidad otorga la buena pro a la empresa "INSUMET S.A.C." identificado con **RUC N°20556510190**, por un monto de **S/ 117,900.00 (Ciento Diecisiete Mil Novecientos con 00/100 Soles)** =====

Finalmente, se acuerda realizar la publicación de la presente, en la plataforma del se@ce del OSCE, para el conocimiento de la Entidad y demás interesados. =====

Sin otro particular, se da por concluida la presente reunión siendo las 11:30 horas del mismo día, suscribiendo al pie de la presente, los miembros del Comité de selección, en señal de conformidad =====

**COMITÉ DE SELECCIÓN**  
HOSPITAL R.D.C.Q. DANIEL ALCIDES CARRION

**EINAR MALDONADO CASANOVA**  
Presidente Titular

**COMITÉ DE SELECCIÓN**  
HOSPITAL R.D.C.Q. DANIEL ALCIDES CARRION

**DEYSI CINTIA VILCHEZ JIMENEZ**  
Miembro Titular

**COMITÉ DE SELECCIÓN**  
HOSPITAL R.D.C.Q. DANIEL ALCIDES CARRION

**ADRIAN CAPANI VARGAS**  
Miembro Titular